

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	
	POLITICA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
		CODIGO: SST-O-01 VERSION Nº.1

MAKROLLANTAS LG, empresa dedicada a la prestación de servicios compra, venta e importación de llantas, accesorios, autopartes y mantenimiento para todo tipo de vehículo, se pronuncia formalmente, a través de la presente política reflejando su compromiso con la protección y el bienestar de todos sus trabajadores independiente del tipo de contrato o vinculación con la organización; y se responsabiliza a dirigir sus esfuerzos en promover y mantener la seguridad y la salud de cada uno de sus colaboradores en sus lugares de trabajo; para esto, desarrollará en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud acorde con la legislación Colombiana y Normatividad Nacional vigente con el fin de:

- Asignar el talento humano y los recursos que sean necesarios para la implementación, correcto funcionamiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Dar cumplimiento a los objetivos trazados y cumplir las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en la prevención de los riesgos laborales.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Esta política hace parte de las políticas de Gestión de la empresa, será revisada anualmente, comunicada a todos los trabajadores y se publicara para consulta y disponibilidad de las partes interesadas.

LEONARDO GOMEZ
Gerente

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO
1	Ajustes por actualización del documento	2020

*NOTA: los documentos originales reposan dentro de la documentación oficial del Sgsst.

Aprobado por: Gerencia	Fecha de aprobación: 07/10/2020
------------------------	---------------------------------